

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD, IDONEIDAD E INSUFICIENCIA DE MEDIOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ARTEIXO

Expediente

2024/C005/000012 – SUMINISTRO DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ARTEIXO

Fines institucionales y necesidad

El Ayuntamiento de Arteixo, en el año 2021, formalizó el contrato de estos servicios mediante el expediente 2021/C004/0007 – Contrato de Servicio Corporativo de Telefonía y datos del Ayuntamiento de Arteixo", el contrato actual se realiza para renovar la prestación de dichos servicios.

Además, el 2 de noviembre de 2021 se constituye la sociedad "Servizos Urbanos Municipais de Arteixo, S.A." (SUMARTE), con N.I.F. A16965832, ahora mismo los servicios objeto de este contrato integran los correspondientes a esta sociedad y es necesario segregar su facturación de la del Ayuntamiento. De modo que esta contratación facilitará que se pueda imputar la facturación correspondiente a cada entidad de manera independiente.

Naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir

Es la contratación del Servicio Corporativo de Telefonía y datos tanto del Concello de Arteixo como de SUMARTE (Servizos Urbanos Municipais de Arteixo, S.A.) para dotarlos de servicios de telefonía y datos con las facilidades más avanzadas y basadas en tecnología de última generación.

Los principales objetivos serán:

- Mejorar las prestaciones técnicas actuales.
- Optimizar el coste de los servicios.
- Obtener un mayor control en los procesos de facturación.
- Disponer de información de detalle de tráfico y consumo de los distintos servicios (hasta el nivel de línea/servicio individual) que permita realizar un análisis de los mismos.
- Obtener un control de los servicios que facilite habilitar, deshabilitar, dar acceso a la red, denegar acceso a la red de líneas y servicios de manera individual, así como modificar los límites de consumo por dispositivo.
- Segregar la facturación de las dos entidades.

Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato

Lote 1

Presupuesto base de licitación

Presupuesto de licitación	Iva	Total
96.000,00	20.160,00	116.160,00

1 año de contrato

Valor estimado del contrato

	Estimado	Iva	Total
Valor estimado del contrato (2 años)	192.000,00	40.320,00	232.320,00
Prórroga (1 año)	96.000,00	20.160,00	116.160,00

Prórrogas (1 año + 1 año)	192.000,00	40.320,00	232.320,00
Total	384.000,00	80.640,00	464.640,00

Lote 2
Presupuesto base de licitación

Presupuesto de licitación	Iva	Total
20.400,00	4.284,00	24.684,00

Instalación y 1 año de mantenimiento

Valor estimado del contrato

	Estimado	Iva	Total
Valor estimado del contrato (2 años)	28.800,00	6.048,00	34.848,00
Prórroga (1 año)	8.400,00	1.764,00	10.164,00
Prórrogas (1 año + 1 año)	16.800,00	3.528,00	20.328,00
Total	45.600,00	9.576,00	55.176,00

Informe de insuficiencia de medios

La contratación de este servicio va suponer el dotar al Ayuntamiento de Arteixo de:

- Terminales de telefonía fija y móvil.
- Alta, baja y mantenimiento de líneas de telecomunicaciones (fibra óptica, telefonía móvil de voz y datos, IOT, etc.).
- Plataformas y aplicaciones de gestión del sistema (centralita en la nube, gestión de IOT, etc.).

y se deben satisfacer las siguientes condiciones:

- Interconexión entre los elementos del sistema.
- Incorporación de los avances e innovaciones tecnológicas a lo largo del contrato.
- Establecer y mantener:
 - La calidad de los servicios (disponibilidad, reparaciones, mejoras,...)
 - Condiciones de seguridad de la red de voz y datos.

La cantidad y calidad de los servicios demandados en este contrato hace que sea recomendable la prestación de los mismos por compañías especializadas del sector, con personal con la titulación adecuada para el perfecto desarrollo de las actividades objeto del contrato.

Algunos de los servicios demandados, dentro de las necesidades del contrato, solo pueden ser llevados a cabo por un operador de telecomunicaciones, que cuente con las licencias, permisos y garantías exigidas por la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones (y demás legislación del sector) para prestarlos a consumidores finales (personas físicas o jurídicas).

Por todo lo expuesto en este apartado, teniendo en cuenta el tipo de prestación, la complejidad organizativa y técnica, las cantidades afectadas, hace que el abordar la ejecución del servicio demandado por esta administración, a día de hoy, con medios humanos y/o materiales propios sea incompatible con llevarlo a cabo y mantenerlo a lo largo de la duración del contrato de manera eficiente.

División en lotes

Este contrato tiene previsto la división del mismo en 2 lotes.

- Lote 1. Servicio corporativo de telefonía y datos
- Lote 2. Sistema Integrador de Comunicaciones (SIC) para la Policía Local

Justificación de la elección del procedimiento

El procedimiento elegido es abierto ordinario, al tratarse de un servicio con valor estimado igual o superior a 221.000,00 euros.

En Arteixo, 5 de julio de 2024

Firmado: **Patricia Amado Varela**

Concealeira de Contratación, Patrimonio, Turismo y Nuevas Tecnologías

Firmado: **Alberto Cayazzo Suárez**

Técnico de Informática